

899

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO No: No. Orden de compra 99632 FECHA: 17/11/2022

PROVEEDOR: UNIPLES S.A. Nit. 811.021.363-0

OBJETO: OBTENER EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON GARANTÍA Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015

VALOR OC: \$ 304.217.083,74
 GARANTÍA NÚMERO: NB-100234627
 ANEXO O CERTIFICADO: 71433628
 FECHA: 24/11/2022
 COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 NIT: 860.037.013-6

AMPARO: Cumplimiento.
 VALOR ASEGURADO: \$ 30.421.708,40
 VIGENCIA: Desde el 17/11/2022 hasta el 30/06/2023


AMPARO: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 VALOR ASEGURADO: \$ 30.421.708,40
 VIGENCIA: Desde el 17/11/2022 hasta el 30/06/2023

AMPARO: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
 VALOR ASEGURADO: \$15.210.854,20
 VIGENCIA: Desde el 17/11/2022 hasta el 31/12/2025

La presente póliza se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexo al presente soporte de vigencia y certificación no expiración por falta de pago.

La Secretaria de Educación del Departamento Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verifica que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el proceso y el

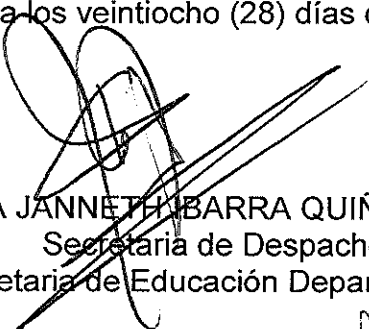
✶


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 2

acuerdo marco de precios suscrito por Colombia Compra Eficiente y en consecuencia se aprueban las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución de la misma, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de Educación Departamental

Transcribió: Omar David Castelblanco Suárez – Profesional Universitario 
 Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés – Profesional Contratista
 Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica 